

Señor

JUEZ TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF.- PROCESO No. 11001311001320190037400

SUCESION DE: GASPAR CORTES SANCHEZ

TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION

Como apoderado, de todos los interesados en la sucesión del causante de la referencia, de conformidad con lo preceptuado por el Decreto 902 de 1988, respetuosamente solicito a Usted, se sirva elevar a Escritura Pública, el TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION que presento a continuación:

ACERVO HEREDITARIO.-

Según INVENTARIOS Y AVALUOS, el MONTO DEL ACTIVO, es de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$345.530.000,00).**

TOTAL ACTIVO\$345.530.000,00

INVENTARIOS Y AVALUOS

Inmueble ubicado en la Diagonal 4 A No. 18 C 73 BOGOTA, D.C. MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-000031272 CHIP AAA0034STD. Cuyos linderos tomados de la Escritura Pública son Lote en que está edificada que tiene una extensión de doscientas diez varas (210 V) casa, lote ubicado en la Avenida Sexta (6ª), hoy números diez y nueve setenta y tres (19-73) y diez nueve setenta y nueve (19-79)antes números diez y ocho (18-73/79) de la Avenida Sexta (6ª) del Barrio Eduardo Santos de esta ciudad de Bogotá, marcado el lote con el número trece (13) de la manzana "X" del plano de la Urbanización "La Estanzuela" y comprendido todo dentro de los siguientes linderos: Por el oriente, en extensión de trece metros ochenta y dos centímetros (13.82 mts)] con el lote número doce](12); POR EL SUR, en extensión de once metros (11 mts) con el lote metros con veintidós centímetros (11.22 mts) con el lote número catorce (14) ; Y POR EL NORTE, en un frente de diez metros con setenta y cinco centímetros (10.75 mts), con la Avenida

Sexta (6ª). **TRADICION:** Que el inmueble referido fue adquirido en al Cláusula anterior lo adquirieron los exponentes así: El lote, por compra hecha a la URBANIZACION " LA ESTANZUELA" según consta en la Escritura Pública número setecientos cincuenta y tres (753) de fecha diez y nueve (19) de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete (1947) otorgada en la Notaría Cuarta (4ª) del Circuito de Bogotá y registrada el cuatro (4) de marzo del mismo año.

AVALUO 2021.....\$ 345.530.000,00

TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 345.530.000,00).

PASIVO

El valor del pasivo es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000,00)**

TOTAL PASIVO.....\$ 20.000.000,00

No existe más activos ni pasivos que inventariar.

RESUMEN:

TOTAL ACTIVO\$ 345.530.000,00
TOTAL PASIVO\$ 20.000.000,00

Declaro según lo manifestado por los herederos que no existen otros activos o pasivos que inventariar ni relacionar.

LIQUIDACIÓN HERENCIA

MASA HERENCIAL: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$345.530.000,00).** Equivalente al 100% de la herencia.
EDDY MARIA CORTES ZADUA C.C. 20.147.268, vecino y domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, vecino, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz interesado, reconocido, actuando como heredero del causante correspondiéndole la

suma del 100% del activo, correspondiente a la causante y una vez sea deducido el 100% del pasivo

ADJUDICACIONES.-

Para el efecto, se tendrá en cuenta :

INVENTARIOS Y AVALUOS

Inmueble ubicado en la Diagonal 4 A No. 18 C 73 BOGOTÁ, D.C. MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-000031272 CHIP AAA0034STD. Cuyos linderos tomados de la Escritura Pública son Lote en que está edificada que tiene una extensión de doscientas diez varas (210 V) casa, lote ubicado en la Avenida Sexta (6ª), hoy números diez y nueve setenta y tres (19-73) y diez nueve setenta y nueve (19-79) antes números diez y ocho (18-73/79) de la Avenida Sexta (6ª) del Barrio Eduardo Santos de esta ciudad de Bogotá, marcado el lote con el número trece (13) de la manzana "X" del plano de la Urbanización "La Estanzuela" y comprendido todo dentro de los siguientes linderos: Por el oriente, en extensión de trece metros ochenta y dos centímetros (13.82 mts)] con el lote número doce](12); POR EL SUR, en extensión de once metros (11 mts) con el lote metros con veintidós centímetros (11.22 mts) con el lote número catorce (14) ; Y POR EL NORTE, en un frente de diez metros con setenta y cinco centímetros (10.75 mts), con la Avenida Sexta (6ª). **TRADICION:** Que el inmueble referido fue adquirido en al Cláusula anterior lo adquirieron los exponentes así: El lote, por compra hecha a la URBANIZACION " LA ESTANZUELA" según consta en la Escritura Pública número setecientos cincuenta y tres (753) de fecha diez y nueve (19) de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete (1947) otorgada en la Notaría Cuarta (4ª) del Circuito de Bogotá y registrada el cuatro (4) de marzo del mismo año.

AVALUO 2021.....\$ 345.530.000,00

PASIVO

El valor del pasivo es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000,00)**

TOTAL PASIVO..... \$ 20.000.000,00

No existe más activos ni pasivos que inventariar.

TOTAL ADJUDICADO A LA HEREDERA EDDY MARIA CORTES ZADUA identificad la suma de C.C. 20.147.268, se le adjudica la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$325.530.000,00)**

RESUMEN:

TOTAL ACTIVO\$ 345.530.000,00
TOTAL PASIVO \$ 20.000.000,00

A FAVOR DE LA UNICA HEREDERA
EDDY MARIA CORTES ZADUA
 C.C. 20.147.268.....

\$ 325.530.000,00

TOTAL: \$325.530.000,00

PASIVO:

\$20.000.000,00

TOTAL ACTIVO LIQUIDO \$345.530.000,00

El anterior trabajo de PARTICION, se ha elaborado teniendo como base lo deseado por la interesada en la SUCESION, de tal forma que el suscrito, solamente ha plasmado su voluntad.

Atentamente,

JOSE A. TORO GOMEZ

C.C.No. 4.322.520

T.P.No. 34349 C.S.J.

CEL: 311 - 252 81 94 - 317 - 291 86 41

Correo Homero14220@outlook.es - toro22883@gmail.com